

NÚMERO DE CONVOCATORIA	OBSERVACIÓN	REALIZADA POR:	RESPUESTA
<b>CONVOCATORIA 012/2014.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Numero de Bloques o Edificios Multifamiliares Tipo, que aproximadamente se considere en el proyecto.</li> <li>2. Tipo de agrupaciones que están considerando de vivienda, numero de apartamentos por cada edificio y área aproximando de la vivienda.</li> <li>3. Solicitamos planos base de la propuesta Arquitectónica tipo edificios de 5, 8 y 12 pisos.</li> <li>4. Solo se considera para el diseño estructural los tres tipo de edificios anunciados en el pliego de concisiones (5,8 y 12 pisos)?</li> <li>5. Que clase de equipamiento se tiene en cuenta para este proyecto: "Centro comerciales, amueblamiento institucionales y demás estructuras necesarias para el desarrollo" falta áreas y usos específicos aproximados.</li> </ol>	<b>INGECOM</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los multifamiliares es un edificio tipo de 5 pisos, uno de 8 pisos y otro de 12 pisos.</li> <li>2. El área de las viviendas estará entre 42 m2 y 52 m2. El área de cada edificio se determinará de acuerdo al diseño arquitectónico. No obstante se espera que no sean más de 12 apartamentos por piso tipo.</li> <li>3. Los planos tipo se suministrarán solo a quien le sea adjudicado el diseño.</li> <li>4. Se debe considerar, además, 4 tipos de edificaciones para el componente de equipamiento comunitario y comercial, a saber: centro de salud, centro cultural, CAI y zona comercial de máximo 2 pisos con área en planta de mínimo 800 m2 por cada piso.</li> <li>5. Las áreas y diseños se le suministrarán a quien le sea adjudicado el diseño. No obstante serán de acuerdo a los parámetros que para este tipo de equipamientos establece el Municipio de Santiago de Cali.</li> </ol>